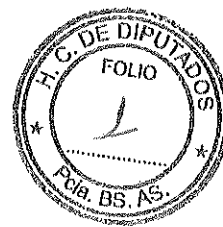




EXPTE. D-

3359

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia 941/2025 que emitió el gobierno nacional de modificación de la ley de inteligencia nacional, otorgando mayores facultades a la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado), favoreciendo la implementación de un “estado policial”, legalizando el espionaje a opositores políticos, organizaciones sociales de distinta índole (sindicatos, centros de estudiantes, etcétera) y periodistas, entre otros. Atentando así contra las libertades democráticas elementales.

Insta al Congreso Nacional a su inmediata anulación.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En la última noche del año, mientras gran parte del país cerraba 2025, el presidente Javier Milei y su gabinete firmaron un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que modifica profundamente la ley de inteligencia nacional y amplía las facultades de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), organismo clave del sistema de espionaje estatal. Es una medida inconstitucional, ya que no hay ninguna “necesidad y urgencia” en una medida de este tipo.

Casi a escondidas y bajo el mandato de “modernizar, ordenar y legitimar” el sistema de inteligencia, el decreto modifica organizaciones, crea nuevas agencias, disuelve otras y concentra atribuciones estratégicas en la SIDE, que ahora pasa a tener control total sobre el sistema de espionaje y la potestad de requerir información de cualquier organismo del Estado.

El DNU habilita a los servicios secretos a brindar su propia seguridad y les permite aprehender presuntos “delincuentes” por pedido judicial o ante flagrancias. Es decir, les da un poder superior al que ya tienen, que implicaría que personal de civil detengan a personas según su criterio arbitrario, transformando a los agentes de inteligencia en una suerte de “policía secreta” y a la SIDE en una fuerza parapolicial.

Con la legislación actual, todo DNU tiene validez automática y solo puede caer si es rechazado por ambas cámaras del Congreso. El oficialismo de La Libertad Avanza, por sí solo, no tiene los votos para sostenerlo. Si esta escandalosa modificación se mantiene será por la complicidad de legisladores de distintos espacios políticos.

El texto del DNU que comenzó a circular este jueves se oficializó este viernes 2 de enero en el Boletín Oficial, en simultáneo con subas salariales para ministros y altos funcionarios. Un cambio que implica una redefinición del alcance de las actividades de inteligencia, ya que a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

partir de la nueva disposición dichas tareas pasan a ser clasificadas como "encubiertas", bajo el argumento de su sensibilidad y como forma de minimizar el llamado "riesgo estratégico nacional". Este nuevo encuadre se establece como regla general y representa un salto en la conformación de un estado policial.

La medida avanza además en una peligrosa concentración de poder en manos de la SIDE, que pasa a asumir el control directo de todo el Sistema de Inteligencia Nacional. El organismo no sólo centraliza la conducción política del área, sino que también queda habilitado para aprobar y fiscalizar los presupuestos —incluidos los fondos reservados— y para exigir información a la totalidad de los organismos del Estado, extendiendo su alcance a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires y poniendo personal de las Fuerzas Armadas bajo su control. Este proceso de unificación no es nuevo: responde directamente a lineamientos históricos promovidos por los servicios de inteligencia estadounidenses, con la CIA como referencia explícita. Una nueva muestra del alineamiento y la subordinación del gobierno de Milei a los Estados Unidos.

Por estos fundamentos, repudiamos este DNU inconstitucional e instamos al Congreso Nacional a proceder a su inmediata anulación.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As